



**RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2021 (BOE DE 24 DE MAYO), POR LA QUE SE PUBLICA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de 7 de mayo de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo), en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y en la mencionada Resolución de 7 de mayo de la Subsecretaría de este Ministerio, RESUELVE:

PRIMERO.- Realizar un llamamiento extraordinario para la realización del primer ejercicio de las presentes pruebas selectivas a quien, habiendo notificado la imposibilidad de concurrir al primer ejercicio por las causas recogidas en el apartado 9 de la mencionada Resolución de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, a continuación se relacionan:

DNI: \*\*\*\*790\*\*

SEGUNDO.- Publicar la fecha, hora y Centro en el que se realizará el examen extraordinario:

Fecha y hora: 10 de diciembre, a las 09:30 horas

Centro: Ministerio de Cultura y Deporte. C/ San Marcos 40, sala 1, planta 0, 28004 Madrid.

La opositora deberá ir provista de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el Anexo IV de la Resolución de la Subsecretaría, de 7 de mayo de 2021, debidamente cumplimentada, mascarilla y bolígrafo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Encarnación Hidalgo Cámara